



GUÍA DOCENTE 2026-2027

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVII (II)

Titulación

Grado de Español: Lengua y Literatura (presencial)

Código

9369

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Literatura española

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Por designar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Pedro Ojeda Escudero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 4º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno



8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01SUB1. Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.

CP02SUB1. Identificar y contextualizar los principales movimientos, géneros y figuras de la literatura española e hispanoamericana.

CP02SUB2. Aplicar metodologías de análisis literario en la interpretación de textos.

-CP02SUB3. Relacionar los textos literarios con su contexto histórico, cultural y social

CP04SUB2. Aplicar teorías y enfoques críticos en el análisis literario.

CP05SUB1. Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.

CP05SUB2. Aplicar métodos de investigación en filología, tanto en estudios lingüísticos como literarios.

CP05SUB3. Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.

CP07SUB1. Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura.

CP08SUB2. Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.

CP08SUB3. Promover el uso inclusivo y responsable del lenguaje

CP09SUB1. Colaborar en equipos multidisciplinares en la investigación y divulgación filológica.

CP09SUB2. Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1. Conocer el contexto histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros (poesía II y narrativa), autores y textos de la literatura española del siglo XVII.
2. Comprender las características de la poesía y la narrativa barroca en su contexto artístico.
3. Analizar e interpretar con criterios histórico literarios las manifestaciones de la poesía y la narrativa barrocas.
4. Identificar las corrientes estéticas barrocas y los principales autores y su impacto en la literatura posterior.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Cuestiones generales de la asignatura

La obra literaria de Luis de Góngora y su influencia en la historia de la literatura española

Luis de Góngora y la renovación poética

Comentario de los poemas mayores de Luis de Góngora

Influencia de Góngora en la literatura posterior.

La prosa barroca (excepto Cervantes)

Cuestiones generales sobre la renovación en la narrativa barroca

Origen, esplendor y evolución de la fórmula picaresca.

Evolución de la narrativa breve.

El relato fantástico y alegórico

La prosa doctrinal.

Otras fórmulas narrativas.

La obra literaria de Miguel de Cervantes

El aparente enigma cervantino y su posición en la narrativa barroca

Evolución en la narrativa cervantina y formulación de su teoría narrativa, con especial atención al Quijote

Otros acercamientos a la obra cervantina y su influencia en la literatura posterior.



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9369&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF05. Estudio y trabajo autónomo.
AF06. Realización de exposiciones orales presenciales.
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación presenciales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
MD01. Sesiones magistrales presenciales.	CP01SUB1 CP02SUB1 CP02SUB3 CP08SUB2 CP08SUB3	35	0	35
MD02. Clases prácticas presenciales	CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP05SUB3 CP08SUB3 CP07SUB1 CP08SUB2 CP09SUB2	17	2	19
MD04. Aprendizaje d irigido-interactivo/apr endizaje basado en	CP02SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3	0	30	30



proyectos o problemas.	CP04SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP05SUB3 CP07SUB1 CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB1			
MD05. Actividades autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual).	CP02SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP05SUB1 CP05SUB2 CP05SUB3 CP07SUB1 CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB1 CP09SUB2	0	22	22
MD07. Pruebas de seguimiento presenciales.	CP02SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP08SUB3 CP09SUB2	2	30	32
MD08. Tutorías individuales presenciales.	CP08SUB2 CP08SUB3 CP09SUB2	0	2	2
MD11. Supervisión presencial de trabajos (individuales/grupales).	CP02SUB2 CP02SUB3 CP04SUB2 CP05SUB3 CP08SUB3 CP09SUB2	0	10	10
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9).

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE01. Trabajos individuales y/o grupales	30 %	30 %
SE04. Prueba escrita u oral presencial	60 %	60 %
SE06. Informes (prácticas, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.).	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a Decanato acogerse a una “evaluación excepcional”. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decanato resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. El procedimiento aparece en este enlace: <https://www.ubu.es/facultad-deeducacion/informacion-academica/evaluacion-excepcional>.

Evaluación de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

- Prueba escrita: 80 %
- Exposición oral: 20 %

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

La asignatura se ofertará al alumnado de los Programas de Formación de Mayores, que participará activamente en su desarrollo (Age Friendly)

14. Calendarios y horarios:

Calendario: <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura/informacion-academica/calendario-academico>

Horarios: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

Fechas de exámenes: <http://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/fechas-de-examenes>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano